

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 181

De 13 de Agosto de 2026

Que nombra al Ministro de Educación



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

VENTURA  
VEGA OSORIO  
CED: 8-194-825

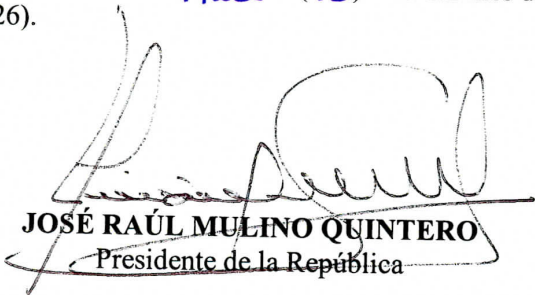
Cargo: MINISTRO  
Código de Cargo:0011020  
Posición: 1  
Partida Presupuestaria 001: 007.0.1.001.01.01.001  
Sueldo Mensual de: B/. 3,500.00  
Partida Presupuestaria 030: 007.0.1.001.01.01.030  
Gasto de Representación Mensual: B/. 3,500.00  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PARÁGRAFO: El presente Decreto comenzará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 1 del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Panamá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Trece (13) días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026).

  
JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República